I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RECOMENDACIONES

BANCO CENTRAL EUROPEO

RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 15 de febrero de 2023

al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland

(BCE/2023/1)

(2023/C 66/01)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

(1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.

(2) En 2016 el Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland seleccionó a Mazars como auditor externo para los ejercicios de 2016 a 2020 ([1]). En 2021 el mandato de Mazars como auditor externo del Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland se amplió a los ejercicios de 2021 y 2022 ([2]).

(3) El mandato de Mazars, actual auditor externo del Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland, expirará después de la auditoría del ejercicio de 2022. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2023;

(4) El Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland ha seleccionado a Grant Thornton Ireland como auditor externo para los ejercicios de 2023 a 2027, con la opción de ampliar el mandato a los ejercicios de 2028 y 2029.

([1]) Recomendación BCE/2016/29 del Banco Central Europeo, de 28 de octubre de 2016, al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland (DO C 413 de 10.11.2016, p. 1).

([2]) Recomendación BCE/2021/44 del Banco Central Europeo, de 29 de septiembre de 2021, al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland (DO C 403 de 6.10.2021, p. 1).

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que Grant Thornton Ireland sea nombrado auditor externo del Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland para los ejercicios de 2023 a 2027, con la opción de ampliar el mandato a los ejercicios de 2028 y 2029.

Hecho en Fráncfort del Meno el 15 de febrero de 2023.

La Presidenta del BCE
Christine LAGARDE